



Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Ref: 110014003052 2020 00839 00

Por secretaría oficiase a la POLICIA NACIONAL (SIJIN), para que en el término de quince (15) días informe al Despacho el trámite dado al Oficio No. 021-0283 del 27 de abril de 2021, radicado a través de correo electrónico por parte del Juzgado. Adviértase, además que de no acatar la orden en el término señalado se verá inmersa la entidad en las sanciones contempladas en el artículo 44 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL JAIME MUÑOZ BETANCUR
Juez

Firmado Por:

Rafael Jaime Muñoz Betancur

Juez

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57235e3d9175ce8c48d94aa1eac464c884795858bce82c3960b5a0ede8176e8d**

Documento generado en 26/01/2023 02:21:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>